MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una Ciudad Diferente"
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA N° 01

DENOMINACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN BLAS CALLE DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ.
ID N° 359.211 **CONTRATACIÓN DIRECTA:** 01/2019 **FECHA:** 11/03/2019

1) A fin de dar respuesta fehaciente a las observaciones de la nota DNCP N° 2492/19 comunico que;
   - Ya se puede visualizar en el mapa la obra que se ejecutara, cumpliendo de esa forma con lo establecido en la Resolución 2477/2018.

2) DONDE DICE:

1- ***La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:***
Fecha: 08 de marzo de 2019.
Hora: 09:00 a.m
Funcionario responsable: Sr. Manuel Candía
Todo Oferente deberá efectuar la visita en la fecha supra mencionada a la zona de obra a fin de interiorizarse de los pormenores de la misma y presentar la Constancia de Visita emitida por la Convocante, **NO SE ADMITIRÁ LA DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRA.**

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Calle sin nombre – Barrio San Blas Calle.

3- **El plazo de validez de la oferta será de** 60 (sesenta) días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

4- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada mediante DECLARACIÓN JURADA.**

5- **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 90 (noventa) días.**

6- **El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:**

- *Por nota*

DEBE DECIR:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:
Fecha: 08 de marzo de 2019.
Hora: 09:00 a.m
Funcionario responsable: Sr. Manuel Candía
Todo Oferente deberá efectuar la visita en la fecha supra mencionada a la zona de obra a fin de interiorizarse de los pormenores de la misma y presentar la Constancia de Visita

emitida por la Convocante, **NO SE ADMITIRÁ LA DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER EL SITIO DE OBRA.**

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: Calle sin nombre – Barrio San Blas Calle.

3- **El plazo de validez de la oferta será de** 60 (sesenta) días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.

4- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada mediante DECLARACIÓN JURADA.**

5- **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 90 (noventa) días.**

6- **El resultado del procedimiento de Contratación (adjudicación, declaración desierta, cancelación) se dará a conocer:**

- *Por nota*

7- ***Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte del los Documentos de la presente contratación.***

PUNTO 3:

Se elimina las disposiciones entre corchetes, cursivas y similares de los formularios de oferta, ya que los cuales corresponden a instrucciones para la convocante.

4) DONDE DICE:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de la presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

DEBE DECIR:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de la presente hasta el ***cumplimiento total de las obligaciones***

5- DONDE DICE:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de Obras: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente, con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. El director de obra deberá permanecer en el sitio de obras durante el tiempo de la ejecución del trabajo.* • El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales, ayudantes de obra y residente de obra (P/ CADA OBRA DEL CONTRATO), los mismos deberán ser del distrito de Paraguarí o en su caso residentes en el IX Dpto., así mismo las firmas deberán presentar documentos como ser Certificado de Vida y Residencia de los personales que presentaran dichos servicios (arquitecto, oficiales, ayudantes y residentes).	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H)**.

DEBE DECIR:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de Obras: Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente, con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. El director de obra deberá permanecer en el sitio de obras durante el tiempo de la***	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H)**.

ejecución del trabajo. • El oferente también deberá presentar el listado de arquitecto, oficiales, ayudantes de obra y residente de obra					

6) DONDE DICE:

12- La moneda, formas y condiciones de pago:
Moneda del contrato: guaraní
Condiciones de pago: Contra Certificado.
Plazo de pago: 2 (dos) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos: El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

DEBE DECIR:

12- La moneda, formas y condiciones de pago:
Moneda del contrato: guaraní
Condiciones de pago: Contra Certificado. **El primer pago se realizara por lo menos del 50% (cincuenta por ciento) de la obra; y la certificación final culminada el 100% (cien por ciento) de la obra.**
Plazo de pago: 2 (dos) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.
Documentos requeridos: El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

7) DONDE DICE:

20- Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

- Multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.01% por día.

DEBE DECIR:

20- Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo:

- Multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.01% (cero coma cero un por ciento) por día.

8) DONDE DICE:

23- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 15 (quince) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.

DEBE DECIR:

23- La recepción provisoria tendrá lugar dentro de los 15 días corridos a partir de la culminación del plazo de la ejecución. La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 15 (quince) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.

9) DONDE DICE:

Planilla de cómputo y Presupuesto

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-006	Servicios generales (señalización de obra, instalación de baños portátiles, equipos de protección para el personal	Unidad Medida Global	1		

DEBE DECIR:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-006	Servicios generales (señalización de obra, cartel indicador oficial, equipos de protección para el personal	Unidad Medida Global	1		

Las fechas de apertura se hallan consignadas en la página de la DNCP.

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Abg. Edgar Giménez
Encargado de UOC